

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a Soledad Bejarano Nogales, como Coordinadora de Protocolo de la Universidad de Extremadura.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el régimen jurídico del personal eventual que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las competencias otorgadas en el artículo 68.d de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Nombrar a D.^a Soledad Bejarano Nogales, Coordinadora de Protocolo de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a M.^a Caridad Jiménez Parralejo, como Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el régimen jurídico del personal eventual que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las competencias otorgadas en el artículo 68.d de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Nombrar a D.^a M.^a Caridad Jiménez Parralejo, Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014965.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea existente de C.T: Avda. de la Paz (2011) y C.T. San Roque (2085).

Final: Línea Subterránea existente de C.T. Avda. de la Paz (2011) y C.T. San Roque (2085).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,900.
Emplazamiento de la línea: Calle Guatemala en el T.M. de Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Almendralejo. Calle Guatemala en el T.M. de Almendralejo.
Presupuesto en pesetas: 6.863.156.
Finalidad: Mejora de la calidad de suministro de energía eléctrica.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014965.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 2000

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 25 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015061.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 6 L/66 Kv. «Elvas-Santa Marina», propiedad de R.E.E.

Final: Apoyo n.º 9 L/66 Kv. «Elvas-Santa Marina», propiedad de R.E.E.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,706.

Apoyos: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Elvas-Santa Marina.

Presupuesto en pesetas: 1.876.519.

Finalidad: Sustituir los apoyos n.º 7(S-CR) y n. 8(S-CR).

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015061.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación n.º 98-01 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jaraíz de la Vera, consistente en cambio de ordenanzas de la clave 21: «Equipamiento institucional».

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extre-